**Pronunciamiento Fio Nº 5/2022**

**Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) respaldando la estabilidad del mandato de la Comisionada Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH)**

La Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) expresa su profunda preocupación ante la falta de estabilidad que viene enfrentando el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), desde el nombramiento de la actual titular, Blanca Saraí Izaguirre Lozano.

La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Blanca Saraí Izaguirre Lozano es actualmente la Vice Presidenta Primera de la FIO, y la primera mujer en ostentar el cargo de *Ombudsperson* en la República de Honduras, lo cual manifiestamente constituye un avance y un ejemplo en la región para la lucha por la igualdad de género.

La FIO valora que la actual gestión del CONADEH se ejerce con apego completo a sus atribuciones constitucionales y en respeto irrestricto a los Principios de París que deben cumplir las Oficinas del Ombudsman a nivel global en su rol de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de sus connacionales. Además, se aprecia la independencia y autonomía de su labor de supervisión al Estado y sus autoridades en defensa de los derechos de las poblaciones y grupos más desfavorecidos.

Por ello, considera inquietantes las presiones y ataques sistemáticos que viene afrontando la Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, particularmente los aprestos de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia del Congreso Nacional de la República para investigar el nombramiento de la titular del CONADEH y algunas supuestas denuncias contra CONADEH, soslayando que los Estados de acuerdo con los Principios de París y otros estándares internacionales tienen la responsabilidad de adoptar todas medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para fortalecer su mandato, estabilidad e independencia y deben actuar en correspondencia con ella, respetándola y fortaleciéndola de manera visible.

Sobre ese particular, la Resolución de 18 de diciembre de 2013 (A/RES/68/171) de la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que: *“Las instituciones nacionales de derechos humanos y sus respectivos miembros y personal no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, entre otras, la presión política, la intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus respectivos mandatos, incluso cuando se ocupen de casos individuales o informen sobre violaciones graves o sistemáticas en sus países”*.

Por todo ello, el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO),

**Acuerda:**

- Expresar su profunda preocupación por la situación descrita;

- Recordar que la independencia y la autonomía de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos están expresamente consagradas en los Principios de París y otras resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, y son pilares y características determinantes para el reconocimiento del estatus internacional de esas instituciones;

- Exhortar a la presidenta de la República, Xiomara Castro y al Diputado del Congreso Nacional, Luis Redondo G., a garantizar la estabilidad en sus funciones y cargos de las y los miembros de la institución nacional de derechos humanos, y en especial de la Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, Blanca Saraí Izaguirre.

- Monitorear por un grupo técnico internacional de alto nivel integrado por *Ombudsperson* del continente americano, cuyas conclusiones serán elevadas a las más altas instancias internacionales.

- Expresar la voluntad de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) de dar visibilidad internacional a esta situación ante el sistema interamericano, el GANHRI y el sistema universal de protección de los derechos humanos y de otros foros de derechos humanos.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), congrega y representa a 103 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de 22 países iberoamericanos.

El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción. En concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países cuyos Ombudsman formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

|  |  |
| --- | --- |
| Pablo UlloaPresidenteDefensor del pueblo de la Rep. Dominicana | Nadia CruzVicepresidenta 2º Defensora del Pueblo de Bolivia |
| Juan José BöckelVicepresidente 4ºDefensor de la Nación argentina (a/c) | Jesús MaeztuVicepresidente 5ºDefensor del Pueblo andaluz (España)**Viernes 6 de Mayo de 2022** |
|  |  |